

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 22 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 647/86 del registro del Departamento de Compras (nº 400.740/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 51/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de trabajo para el personal de servicio afectado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 53/87 de fecha 21 de enero ppdo. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

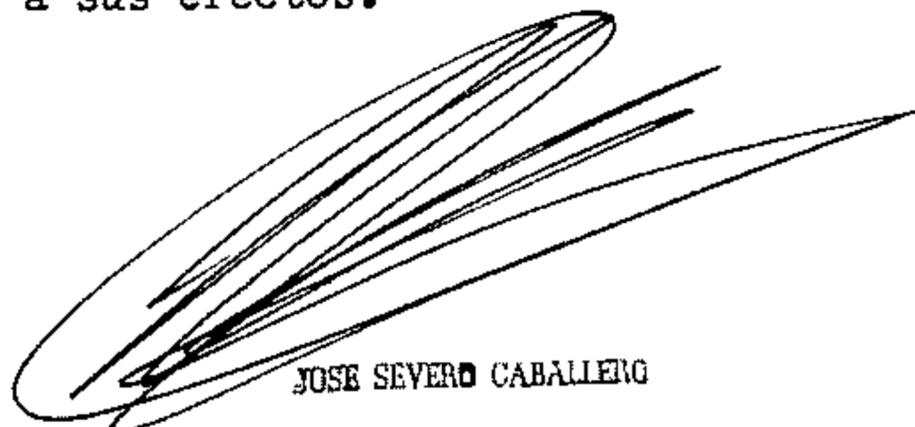
**SE RESUELVE:**

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 51/87 y adjudicar a la firma "POMPAS S.A." los renglones nos. 1,2,3,4,6, 7,8,9,10 y 11 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/34 y por el importe total de AUSTRALLES CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (A 5.680,46), neto.

2º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 4.241,17 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- A 1439,29 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO